¿Cómo enfrentar una situación difícil en el exterior?

Hurto y robo

En caso de ser asaltado, notifica inmediatamente a la policía local y contacta al puesto diplomático o consulado salvadoreño más próximo.

El cónsul te ayudará a contactar un familiar o persona de confianza en El Salvador, que pueda enviar dinero a través del banco o de una empresa especializada en ello. Si no pudieras recibir dinero de estas formas, el consul podrá brindarte una cantidad de dinero que será pagada por parientes o amigos a través de la cuenta bancaria del consulado.

En algunos casos especiales, el cónsul puede prestar la asistencia necesaria para el viaje de regreso a El Salvador, pero el turista debe asumir el compromiso de cancelar la deuda inmediatamente llegue al país.

Enfermedad, accidente

En caso de enfermedad o accidente, el cónsul salvadoreño en el exterior no puede proporcionar asistencia médica. Es por esto que cada pasajero debe adquirir un seguro de viaje, el cuál le proporciona la asistencia médica profesional necesaria, además del reembolso de los costos de tratamiento en tierras extranjeras.

Pérdida de documentos

Si durante el viaje se presentara la pérdida o robo de tus documentos, contacta inmediatamente con el puesto diplomático salvadoreño más cercano. El cónsul, luego de confirmar tu identidad, podrá emitir un nuevo **pasaporte temporal** para regresar a El Salvador.

Si los documentos fuesen perdidos en el hotel, durante el vuelo o en el aeropuerto, comunícate con los funcionarios del hotel, el representante de la aerolínea en el aeropuerto o con el local de elementos perdidos respectivamente.

Detención

Si llegaras a ser detenido en el exterior, pide ser contactado con el consulado salvadoreño, que a petición del detenido, éste puede:

- Informar a tu familia sobre la detención.
- Obtener y proporcionar información a las autoridades competentes, relacionada con las razones de la detención, la sanción penal prevista por la infracción cometida, la duración del proceso y la eventual posibilidad de una exención.
- Proporcionar una lista de abogados al detenido.

Permanencia en un país donde no hay puestos diplomáticos salvadreños

En aquellos países donde no hay embajada o consulados salvadoreños, deberás ponerte en contacto con las embajadas existentes en los países vecinos.

Pérdida de un niño o adulto mayor en el exterior

Si llegara el caso de que un niño o un adulto mayor se extraviara durante un viaje, deberás comunicarte inmediatamente con la policía local y contactar inmediatamente alguna organización no gubernamental que realice búsqueda de personas desaparecidas. Si te encuentras en la Unión Europea y pierdes a un niño, llama gratis al 116 000 para recibir

asistencia. En el sitio **www.missingchildreneurope.eu**, encontrarás la lista de direcciones de las organizaciones que ayudan a la búsqueda de niños desaparecidos. Hecho esto, ponte en contacto con el cónsul salvadoreño para que apoye la búsqueda.

¿Qué no puede hacer el cónsul?

- No te puede conseguir un permiso de trabajo en el extranjero.
- No ayuda a buscar alojamiento en el extranjero.
- No regula los asuntos relativos a compromisos financieros, como deudas y multas.
- No interviene en conflictos relacionados con el derecho civil, como, por ejemplo, la compra de servicios turísticos.
- No sirve como abogado, pero te proporcionará una lista de aquellos que cuentan con la confianza del puesto consular.

¿Contiene este artículo la información que andabas buscando? Sí | No